

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.423.-Don ALFONSO FERNANDEZ GARCIA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre empleo de General de Brigada a efectos pasivos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre 1987.-El Secretario.-14.959-E (72369).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.864.-Doña ANTONIA GUERRERO FRAILE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre cómputo de trienios.

316.866.-Don FERNANDO BOUZA VILA contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre concepción del grado de Capitán.-14.960-E (72370).

316.867.-Don MIGUEL MARQUEZ EXPOSITO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación Ley 6/1978.-14.961-E (72371).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de noviembre 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.831.-Don JOSE ARBESU NUÑO contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre reducción de haberes por Caballero Mutlado.-15.453-E (74393).

316.832.-Don PEDRO CIANCA HERMOSA contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre reducción de haberes por Caballero Mutlado.-15.454-E (74394).

316.870.-Don VICTOR ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-15.284-E (73694).

316.873.-Don MANUEL BERTOLIN PEREZ contra Resolución del Ministerio de Transportes sobre provisión de vacantes.-15.285-E (73695).

316.875.-Doña MARGARITA CUENCA VALLEJO, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre adjudicación de plaza en Zaragoza a don Pedro Monje Jodra.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.876.-Doña PILAR AMAT PEREZ y otros contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre cambio de coeficiente en el cómputo de trienios.-15.436-E (74376).

316.882.-Don MIGUEL ANGEL GARCIA URIBELARREA contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de devengos por gastos de instalación.-15.435-E (74375).

316.883.-Don CRISANTO FERNANDEZ GOMEZ-GALDON contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre Real Decreto-Ley 6/1978.-15.434-E (74374).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de noviembre 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.881.-FINISTERRE, AGENCIA MARITIMA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reclamación de determinados gastos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de noviembre 1987.-El Secretario.-15.600-E (75065).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.890.-Don RAMON IGLESIAS OTERO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre promoción en la Escala de Especialistas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de noviembre 1987.-El Secretario.-15625-E (75397).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, al que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.127.-ASOCIACION GALLEGA DE EMPRESARIOS DEL SECTOR PESQUERO «PESCA GALICIA», contra Resolución del Ministerio de Agricultura de 10-6-1987.-15.289-E (73699).

47.189.-CIA. MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA DE ESTACIONAMIENTOS SAVE, contra la Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fechas 9-12-1986, 16-6-1987 y 28-7-1987, sobre acuerdos del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.-15.288-E (73698).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de noviembre 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.178.-FEDERACION EMPRESARIAL DE FARMACEUTICOS ESPAÑOLES contra reso-

lución del Ministerio de Sanidad y Consumo por silencio administrativo a la petición formulada el 23 de febrero de 1987 a dicho Ministerio solicitando que el recurrente fuera admitido como parte negociadora, con plenitud de derechos, en las deliberaciones y en la firma de nuevo concierto entre la Seguridad Social y las oficinas de Farmacia y la promulgación, en su caso, de una nueva Orden por la que queda sin efecto la de 14-3-1967.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.673-E (75450).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.177.-REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO AL BLANCO contra resolución del Ministerio de Cultura de 23-7-1987 sobre sanción federativa.-15.676-E (75453).

47.215.-PANADERIAS BENITO MADRID, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 10-7-1987 sobre sanción de multa, siendo la cuantía de 200.000 pesetas.-15.675-E (75452).

47.216.-Doña MARIA ESPERANZA CAMPOS TARANCON contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 20-7-1987 sobre puntuación para concurso de Diplomados de Enfermería, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa.-15.674-E (75451).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de noviembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.206.-SOCIEDAD MERCANTIL PRODUCTOS PEPISCO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-6-1987, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la de 19 de marzo de 1986 de la Dirección General de Trabajo sobre sanción de multa en cuantía de 200.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.677-E (75454).

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el manteni-

miento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.060.-Don MOISES PEREZ BONILLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre denegación de autorización para compatibilizar dos puestos de trabajo en el sector público, siendo la principal Subalternos de Correos en la Dirección General de Correos.-15.682-E (75459).

56.063.-UNION SINDICAL DE INSPECTORES TECNICOS DE EDUCACION (USITE), contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de fechas 28-5-87 y 21-10-87 sobre provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos docentes.-15.681-E (75458).

56.065.-Don AUGUSTO LECHA VILASUSO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de grado de Comandante.-15.683-E (75460).

56.062.-Don PASCUAL GARCIA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación del empleo de Teniente, a efectos pasivos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de noviembre 1987.-El Secretario.-15.458-E (74405).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Doña María del Pilar Alonso Saura, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 61 de 1987, seguidos por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de 13.953.008 pesetas, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra don Julián Jurado Fernández, mayor de edad, y vecino de Tomelloso (Ciudad Real), calle Doña Cristina, número 7, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la subasta de las fincas especialmente hipotecadas, que sucintamente se describen al final de este edicto con indicación de su precio de tasación. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de febrero de 1988, a las once horas; por segunda vez, en su caso, el día 4 de marzo de 1988, a igual hora, y también, en su caso, por tercera vez, el día 4 de abril de 1988, a la misma hora, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo, en la primera subasta, el de tasación fijado de común acuerdo por las partes que se indica al final de la descripción de cada finca; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del valor antes indicado, y en ninguna de las dos se admitirá postura inferior al tipo respectivo, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, y en todas ellas podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda. También podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refieren las reglas 2.^a y 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1:

1. Edificio en la población de Tomelloso, situado en la avenida de la Virgen de las Viñas, señalado con el número 5 de orden, que todo él ocupa una superficie de 746 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, casas de Venancio García y otros; derecha, la de Daniel Ruiz Benito, y espalda, con la calle Norte y también con la calle Madrid, existiendo en el ángulo que forman ambas calles otra puerta de entrada además de las dos que tiene en su calle principal. Este edificio se compone de lo siguiente:

A) Una nave taller con dos puertas de acceso a la calle de su situación, o sea, a la avenida de la Virgen de las Viñas, y otra, al fondo, con cuatro ventanas a la calle norte, que ocupa una superficie de unos 650 metros cuadrados.

B) Un cuerpo edificado, de unos 96 metros cuadrados, que comprende: Una planta destinada a comercial o exposición, con sus servicios y aseos, que se comunican con la nave taller, planta primera sobre la baja antes citada, destinada a oficinas, local para repuestos y servicios, y planta segunda destinada para vivienda con sus servicios.

Inscrita al tomo 1.258 del archivo, libro 132 del Ayuntamiento de Tomelloso, folios 47 vuelto y 48, finca número 9.774, inscripciones tercera y cuarta.

Valorada por las partes, de común acuerdo para la primera subasta, en la cantidad de 22.620.000 pesetas.

Lote número 2:

Piso destinado a vivienda, situado en la planta segunda del edificio, en Tomelloso, calle de Doña Crisanta, número 7. Ocupa una superficie útil de 115 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza tendadero. Linda, mirándose desde la calle: Por la derecha, con los herederos de Jesús Ugena y los de don Juan de la Cruz del Pozo; por la izquierda, hueco de la escalera y herederos de Angel Soubriet; por el frente, calle de Doña Crisanta y el rellano de la escalera del acceso.

Inscrito al tomo 1.745, folio 110, finca 25.644, inscripción segunda.

Valorado de común acuerdo por las partes para primera subasta en 3.480.000 pesetas.

Albacete, 16 de noviembre de 1987.-La Magistrada-Juez, María del Pilar Alonso Saura.-El Secretario.-5.904-3 (77436).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 233/1985-2.^a, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» contra Octavio Flores Caba-

llos, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por tercera vez los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la misma el día 26 de febrero de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros; será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin exigir otros.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado, caso de que la notificación que se efectúe resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Departamento 35, piso 8.º, puerta 4.ª, de la casa sita en Montgat, Urbanización Montcari, bloque VIII. Mide una superficie de 71,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.721, libro 98, folio 69, finca número 4.174. Valorada en la suma de 4.386.628 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Departamento número 36, piso 8.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Montgat, Urbanización Montcari, bloque VIII. Mide una superficie de 73,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.721, libro 98, folio 73, finca número 4.176. Valorada en la suma de 4.481.030 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.906-3 (77438).

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19/1987, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa García Juan, don Jaime Parera Sopena, doña Josefa Canals Ponnou, don Faustino Codina Canals, doña Carmen Garriga Bonfill y don Paulino Aluaret Martí, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de interés que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresarán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 10 de junio, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 13.979 del Registro de la Propiedad de Mataró; 35.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 14.902 del Registro de la Propiedad de Mataró; 12.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 2.120 del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat; 7.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 997 del Registro de la Propiedad de Vendrell; 4.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 13.114 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat; 1.250.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 1.679 del Registro de la Propiedad de Puigcerdá, y 1.250.000 pesetas, en cuanto a la finca registral

número 1.680 del Registro de la Propiedad de Puigcerdá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta, se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 13 de julio, y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera subasta, el día 21 de septiembre, y a la misma hora, y sin sujeción a tipo, debiendo, en este caso, los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo se hace público, para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios o terceros poseedores, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas objeto de subasta

Casa de planta baja y piso, destinado a vivienda, con patio al detrás, señalada con el número 29 en la calle Luis Moret, de la urbanización «Paramas», de Mataró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.220, libro 387 de Mataró, folio 50 vuelto, finca número 13.979.

Departamento número 1. Local industrial integrado por las plantas de semisótano, con una superficie de 981 metros 80 decímetros cuadrados, y de entresuelo, con una superficie de 891 metros 15 decímetros cuadrados, existiendo en el ángulo norte de esta última planta y en el interior de la misma un local destinado a estación transformadora de energía eléctrica que afecta también al piso primero, teniendo acceso la primera de ellas por la calle Marathon y la segunda por la calle Rosellón, estando destinadas ambas plantas en su totalidad a local industrial, a excepción de los pasos de entrada y escaleras que conducen a los pisos superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.254, libro 402 de Mataró, folio 138 vuelto, finca número 14.902.

Casa-chalé, compuesta de planta, sótanos y tres plantas más, comprensivas de una vivienda, sita en la calle B, sin número de policía, del pueblo de San Esteban de Sasroviras. Ocupa un solar de superficie de 1.096 metros 25 decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa 200 metros cuadrados por planta, estando el resto del terreno destinado al jardín que rodea el edificio. La planta sótanos está destinada a garaje, despensa y comedor, la planta primera consta de dos cuartos de estar, cocina, despacho, aseo y cuarto lavadero; la planta segunda consta de pasillo, seis dormitorios y cuatro cuartos de baño, y la planta tercera está

destinada a desván; hallándose el edificio cubierto de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.475, libro 40 de San Esteban, folio 170, finca 2.210.

Edificio con un terreno que lo circunda, numerado con el 4, sito en el término de Vendrell, barrio marítimo de Comarruga, compuesto de planta baja y un piso, construido mediante ladrillos, cemento y mampostería, con fachada en la avenida de Santiago Rusiñol; de superficie en junto 131 metros 10 decímetros, todos cuadrados, que es el resto después de segregaciones efectuadas, dentro del cual la parte edificada es de 57 metros 90 decímetros por planta, teniendo su entrada por la calle de su situación, constando de comedor-estar, cocina, aseo y cuatro habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell en el tomo 296 del archivo, libro 13 de Vendrell, San Vicente, folio 247 vuelto, finca número 997.

Vivienda situada en la planta segunda, puerta única de la escalera B del edificio situado entre el Paseo Marítimo y la calle número 4 de la villa de Castelldefels; tiene una superficie útil edificada de 119 metros 25 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dos aseos y una terraza de 56,55 metros cuadrados. Además tiene un trastero en la planta baja de 5,4 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4 al tomo 285, libro 132 de Castelldefels, folio 44, finca número 13.114.

Dos/ciento veinte partes indivisas de una porción de terreno edificable procedentes de la finca conocida por «Segremorta», o «Montaña de Sitjar», situada en el término municipal de Alp, en la provincia de Gerona, de figura un heptágono triangular, de superficie 1.436 metros 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 38.024 palmos 45 décimos de palmo, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 384, libro 19 de Alp, folio 116, finca número 1.679, inscripción sexta.

Dos/ciento veinte partes indivisas de un terreno procedente de la finca conocida por «Segremorta», o «Montaña de Sitjar», en el término municipal de Alp, de superficie 1.621 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 424, libro 23 de Alp, folio 1, finca número 1.680, inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.914-16 (77447).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 69/1987-B, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Juan Ramón Romani Sopena, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describe, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 5 de febrero de 1988; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de marzo de 1988, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de abril de 1988 y hora de las once veinte.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso tercero izquierda exterior de la casa número 24 actual, antes 22 moderno, y con anterioridad 10 antiguo, de la calle de Romero Robledo, de Madrid, está situado en la planta cuarta de la finca, considerando como primera la del portal. Tiene su entrada por la escalera común, y ocupa una superficie de 138 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos entre recibidor, pasillo, sala, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, mirando desde la calle, con la propia calle de Romero Robledo, a la que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con casa de José Rivero Rives, número 47 duplicado y 47 triplicado, de la calle de Ferraza; por la izquierda, con la escalera y con el piso tercero, a la derecha exterior, y por el fondo, con patio de luces de la propia finca, y mediante éste, con el piso tercero, letra A interior. Dispone este piso de los servicios de ascensor e instalaciones de agua, gas y electricidad. Cuota, 5,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.586, libro 907, Sección Segunda, folio 158, finca 43.708, inscripción segunda.

Tasado a efectos de la presente en 5.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 17 de noviembre de 1987.-El Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario judicial.-6.415-A (77465).

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 339/1986, por demanda del Procurador don Francesc d'Asís Mestres Coll, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Mercedes Matas Puita, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Malgrat de Mar ante el Notario don Jorge Iranzo Barceló, con el número 553/1983 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 11 de febrero de 1988, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaria;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 3.157.800 pesetas para cada una de las doce fincas, las que salen a licitación en un solo lote.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de marzo de 1988, a las doce horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 11 de abril de 1988, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Fincas objeto de las subastas

En un solo lote, sitas en Malgrat de Mar, esquina Guillén de Palafox Santiago Rusiñol, y son:

Departamento 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.070, libro 98, folio 116, finca número 7.391.

Departamento 4. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 121, finca número 7.393.

Departamento 5. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 126, finca número 7.395.

Departamento 6. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 131, finca número 7.397.

Departamento 7. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 136, finca número 7.399.

Departamento 10. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 151, finca número 7.405.

Departamento 11. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 156, finca número 7.407.

Departamento 12. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 161, finca número 7.409.

Departamento 13. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 166, finca número 7.411.

Departamento 14. Inscrito en el mismo Registro, tomo y libro, folio 171, finca número 7.413.

Departamento 16. Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.072, libro 99, folio 6, finca número 7.417.

Departamento 17. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 1.072, libro 99, folio 11, finca número 7.419.

Dado en Mataró a 4 de noviembre de 1987.-La Secretaria.-6.416-A (77466).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 490/1987-J, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayre-floer, en representación de Caja de Ahorros «Sa

Nostra», contra doña Sebastiana Prats Roig y don Juan Mulet Juan, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados antes dichos:

Número 1 de orden.-Local comercial en planta baja y sótano, susceptible de división, comunicándose las dos plantas por medio de escalera interior. Tiene su acceso a través de dos portales señalados con los números 7-A y 7-B, de la calle Siquier. Ocupa una superficie de 290,44 metros cuadrados en planta baja y 294,03 metros cuadrados en sótano. Se le asignó una cuota de 30 enteros 50 centésimas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 11 de febrero de 1988 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 10.910.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de marzo, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.414-A (77464).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 17 de febrero, 15 de marzo y 13 de abril de 1988 tendrá lugar en este Juzgado de mi cargo en la sección «A» la venta en pública subasta, por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 201-A/1987, promovidos por «Erguín Industrial,

Sociedad Anónima», contra «Derlan, Sociedad Anónima», y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera subasta.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de don José David Caminos Valencia.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de celebración de subasta.

Bienes objeto de la subasta

Línea de fabricación de contenedores de poliéster y fibra de vidrio formada por los siguientes elementos:

Una unidad de mezclado de la formulación de resina (batidora).

Una unidad de inyección con bomba volumétrica.

Una planta de elevación para moldeo por inyección (puente).

Un molde hembra para «City 1100».

Dos moldes machos para «City 1100».

Una prensa hidráulica con armazón de palastro y cuatro cilindros de 250 toneladas, de 2,5 por 1,1 metros entre columnas.

Un molde hembra para fabricación de tapas de contenedores.

Un molde macho para fabricación de tapas de contenedores.

Todos estos elementos se encuentran en perfecto estado.

Valorada la totalidad de la instalación en la suma de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—14.904-C (77404).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Artega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 229/1987, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Fermín Querol Prieto y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 4.698.098 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta por término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 8.550.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 11 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—En el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Casa radicante en el casco del pueblo de Monte-rubio de la Armuña y su calle Larga, número 2; se compone de planta baja y planta primera, ocupa una superficie construida de 328 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la planta baja 204 metros 27 decímetros cuadrados y a la planta primera 123 metros 73 decímetros cuadrados, siendo una superficie útil de 265 metros 83 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la planta baja 160 metros 50 decímetros cuadrados y a la planta primera 105 metros 33 decímetros cuadrados.

Dado en Salamanca a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Artega.—El Secretario.—6.420-A (77469).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez número 2, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 890 de 1988, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Coescoex, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de febrero y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 12.238.000 pesetas.

Descripción de la finca

El local número 4, situado en la calle Francisco Gervás, número 11 moderno, de Madrid, destinado a vivienda y situado en la planta primera, con la denominación «D». Ocupa una superficie de 167,41 metros cuadrados y 2,27 metros cuadrados de terraza. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con la denominación del piso.

Para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación, el próximo día 29 de febrero, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de marzo, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 7 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—14.950-C (77587).

★

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 394 de 1987, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», representada por el Procurador señor don José Luis Tames Guridi, contra don José Antonio Armendia Zabala, doña María Angeles Castellano Martínez, don Juan J. Armendia Zabala, doña Julia Ugalde Aguirregaviria y don Luis Armendia, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de marzo y hora de las diez.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate,

excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de abril próximo, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera el día 10 de mayo próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueran sábado, domingo o festivos.

Bienes inmuebles que salen a subasta

Vivienda izquierda del piso primero del sureste del edificio número 21 del portal número 48 de la avenida de Guipúzcoa en Mondragón. Tiene una superficie de 69 metros 90 decímetros cuadrados útiles y como accesorio el trastero número 4 del desván.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Vivienda letra C del piso tercero de la casa señalada con el número 14 de la calle San Josepe, en Mondragón. Tiene una superficie útil de 52 metros 64 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Vivienda letra B del piso segundo, número 7, de la casa número 17 de la calle Zarugalde, de Mondragón. Tiene una superficie de 83 metros 90 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 7 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—14.948-C (77585).

★

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 189 de 1985, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra don Juan Manuel Zulueta y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial de los bienes embargados cuya reseña se hará al final. Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de marzo y hora de las once.

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo tercero anterior.

5.º Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 9 de mayo siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

1. Espacio o zona número 79, del sótano general del conjunto residencial Lorea, sito en el barrio del Antiguo de esta ciudad, de forma rectangular. Emplazamiento zona bajo edificio Itras-Lorea, de 9 metros cuadrados. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Vivienda letra E de la planta segunda de la casa número 1 del edificio denominado Ige-Lorea, compuesto por dos casas señaladas con los números 1 y 2 de la calle Saturarán, perteneciente al conjunto residencial Lorea, enclavado en el extremo sur del polígono 5 del Plan General de esta ciudad. Tiene una superficie de 81 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, un cuarto de baño y cocina. Dispone de una terraza de 13 metros 8 decímetros cuadrados. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Que en todas las subastas, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 20 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—14.947-C (77584).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.150/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paul, contra doña Elena Coronel Reguera, don Francisco Zajara Maya y doña María Isabel Coronel Reguera, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 2 de febrero de 1988.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de marzo de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1988, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad del bien se encuentran en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Asimismo, las cargas y anotaciones preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en Sevilla, en calle San Salvador, número 9, que consta de 160 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 637, libro 320, folio 244, finca 2.705.

El tipo de tasación a efectos de subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—14.909-C (77408).

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Rafael Sánchez Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 126/1987, seguido a instancia de doña Maximiliana Sierra Martín, representada por la Procuradora doña Celia López-Carrasco Casado, sobre declaración de fallecimiento del hermano de la actora don Aureliano Sierra Martín, natural y vecino de Aldeanueva de Barbarroja, provincia de Toledo, donde tuvo su último domicilio y se ausentó del mismo en el año 1936, enrolándose en filas, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, únicamente por escrito de 12 de diciembre de 1938 de la Inspección General de Sanidad del Ejército en la que se manifiesta que don Aureliano Sierra Martín había desaparecido el día 3 de septiembre de 1938, habiendo transcurrido cuarenta y ocho años desde su desaparición.

Por el presente se hace saber la desaparición de don Aureliano Sierra Martín, a fin de que la persona que pueda aportar algún dato sobre el mismo o sepa su paradero comparezca en este expediente alegando lo que tenga por conveniente.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de abril de 1987.—El Juez, Rafael Sánchez Jiménez.—La Secretaria.—14.265-C (73300). y 2.ª 5-12-1987

TARRAGONA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1986, instados por «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Colet, contra finca especialmente hipotecada por «Química del Francolí, Sociedad Anónima» (QUI-FRANSA), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 23 de febrero de 1988, a las once horas de su mañana, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de marzo de 1988, a las once horas de su mañana,

y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de abril de 1988, a las once horas de su mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela sita en el polígono industrial del Franco, del término municipal de Constanti; de superficie 8.301 metros 60 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, por donde tiene su acceso, con la calle Letra C, abierta en terrenos de la finca matriz; al sur, con la de Javier Pascual, y al este y oeste, con resto de finca matriz de la cual se segregó la que se describe.

Procede de la que figura inscrita en el tomo 1.220, libro 123 de Constanti, folio 1, finca número 6.045, inscripción primera.

Dado en Tarragona a 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.903-3 (77437).

TOLOSA

Edicto

Doña Garbiñe Biurrun Moncisidor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 157/1987, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Ayerbe Dorronsoro, don José Vicente Aguirre Beguiristain, doña Amparo Zufiria Arregui, don Juan Alfonso García Bereciartúa, don Juan José Echeverría Beguiristain, don José Vicente Arzállus Eguiguren, doña Teresa Eguía Eguiguren, don Francisco Javier Polanco Bengoechea, don Félix Garmendia Galparsoro, don José Aramburu Urrestarazu, don Anselmo Barrandiarán Arratibel, don Inigo Mandiá Elizburu, don José Goicoechea Ermina, don Pedro María Zabala Bernaras, don Máximo Ayerbe Múgica, don Juan María Irizar Inchausti, don José Joaquín Irizar Galparsoro, doña Miren Agurne Fernández Ibarguren, don Enrique Sánchez Cuadrado, don Joaquín Hernandorena Onda, don Ignacio Zabala Bernaras, don Ignacio Eguiguren Aizpuru, don Nicolás Barandiarán Arratibel, don Jesús María Inigo Barrena, don Jacinto Eguía Eguiguren, don Juan Enrique Aguirre Aguirrezabala, don Juan Cruz Barandiarán Arratibel, don José Sánchez Cuadrado, don José Ignacio Irastorza Madariaga, don Ibón Garciandía Beresiartu, don Juan María Aguirrezabala Izaguirre, don Juan Ignacio Zaldúa Múgica, don José Miguel Irizar Galparsoro, doña Fátima Aranzábal Mandiábal, doña Eukeni Lasa Lasa, don Dionisio Santoyo Gutiérrez, don Leandro María Imaz Múgica y don Dionisio Santoyo Becerril, representados por el Procurador señor Jiménez Gómez, contra «Tantai, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Navarra, número 6, de esta villa, se ha señalado

el día 22 de febrero del próximo año y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto o por escrito en pliego cerrado una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla 15 del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada a efectos de subasta ha sido valorada en 40.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 22 de marzo próximo, y, en su caso, para la tercera el día 22 de abril, todas ellas a las once horas.

Finca que sale a subasta

Urbana.—Pabellón industrial, sito en el polígono 5-7, del Plan General de Ordenación Urbana de Lazkao, que ocupa una superficie edificada de 1.024 metros cuadrados, restando 1.055 metros cuadrados de terreno anejo. Es parte de la parcela señalada con la letra B. El pabellón se compone de un edificio de exposición y oficinas, distribuido en dos plantas; la planta baja destinada a exposición y la planta primera destinada a oficinas, que ocupan 90 metros cuadrados en cada planta, y una nave industrial contigua, que ocupa 934 metros cuadrados. En pabellón en su conjunto, edificio de exposición, oficinas y nave. Linda: Norte, antepuerta; sur, pared medianera con la nave industrial de la Entidad «Munduate Hnos.»; este, antepuertas, y oeste, vial interior del polígono y aparcamientos.

El conjunto, pabellón y terreno anejo, linda: Norte, con parcela de uso público destinado a paso, contiguo al nudo de enlace entre la variante y la antigua carretera de Beasain a Lazkao; sur, pared medianera con la nave industrial de la Entidad «Munduate Hnos.»; este, parcela de uso público destinada a vial interior del polígono y paseo, y oeste, vía interior del polígono y aparcamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.083, libro 41 de Lazkao, finca 4.118.

Tolosa, 9 de noviembre de 1987.—La Juez, Garbiñe Biurrun Moncisidor.—La Secretaria.—5.373-D (77397).

VILLAJOYOSA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de Villajoyosa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 219 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 875.264 pesetas de principal, más 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por el

«Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Saval Moreno y doña Rosa María Fiestas Garcés, y en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas embargadas y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 1 de febrero próximo, a las once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 1 de marzo próximo, a las once horas, y para el supuesto que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril próximo, a las once horas, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que las fincas objeto de la subasta salen sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Vivienda tipo C, recayente a la izquierda, de la tercera planta alta, mirando de frente a la casa o bloque número 7, situada en Benidorm, partidas Caseta o del Calvario y Foyetes, denominado Plan de Maravall, con una superficie construida de 83 metros 88 decímetros cuadrados. Tomo 156, libro 54, folio 197, finca 7.836.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja, situado en Benidorm, señalado con el número 19 del denominado «Drugstore Sob», integrante del edificio «Torre Sob», en la avenida del Mediterráneo, con una superficie de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Tomo 322, libro 160, folio 192, finca 19.608.

Valorada en 450.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja, situado en Benidorm, señalado con el número 20 del denominado «Drugstore Sob», integrante del edificio «Torre Sob», en la avenida del Mediterráneo, con una superficie de 10 metros 26 decímetros cuadrados. Tomo 322, libro 160, folio 194.

Valorada en 300.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra secano, en término municipal de Alfaz del Pi, partida llamada Albir, con una superficie de 4.338 metros, dentro de la cual existe un edificio almacén de una sola planta,

con una superficie de 300 metros cuadrados. Tomo 450, libro 47, folio 87, finca 6.881.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Rústica. Posesión de tierra seca y regadía, en la partida del Albir o Foya de la Guixa, término de Alfaz del Pi, de 4 hectáreas 41 áreas 52 centiáreas. Folio 35, libro 59, finca 7.171.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de tierra de 31 áreas, en Alfaz del Pi, partida del Albir. Folio 3, libro 1, finca 1. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Rústica. Un trozo de tierra seca, en la partida Racylla, del término de Alfaz del Pi, de 9 áreas 16 centiáreas. Folio 131, libro 30, finca 4.938.

Valorada en 500.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra seca en la partida del Albir, término de Alfaz del Pi, de 25 áreas 63 centiáreas. Folio 14, libro 38, finca 5.857.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Rústica. Un trozo de tierra seca, sito en término de Alfaz del Pi, partida del Albir, llamada por los interesados, Rambla o Senia, de 16 áreas 62 centiáreas, pero en realidad tiene 24 áreas 93 centiáreas. Folio 239, libro 61, finca 493.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra seca en término de Alfaz del Pi, partida del Albir, con una superficie de 4.214 metros cuadrados. Folio 248, libro 26, finca 4.508.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de tierra seca, sito en la partida Rambla o Ventorrillo, del término de Alfaz del Pi, con una superficie de 4.000 metros cuadrados. Folio 11, finca 4.396, libro 86.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 17 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Luis Ruiz Romero.-El Secretario.-14.907-C (77406).

JUZGADOS DE DISTRITO

HIJAR

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez de Distrito del Juzgado de Hajar (Teruel),

Hago saber: Por haberse así acordado en autos de juicio verbal de faltas número 133/1987, por lesiones, se ha acordado citar a Fernando Rodríguez Beamonte, nacido en Reus, el día 5 de noviembre de 1964, soltero, camarero, hijo de Manuel y de Carmen, con documento nacional de identidad número 39.859.820, últimamente tuvo su residencia en Reus (Tarragona), calle San Francisco de Paula, 4, 2.º, 1.ª, y en Andorra (Teruel), en calle Pensión María Teresa, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 18 del próximo mes de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en plaza de España, 13, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y en caso de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fernando Rodríguez Beamonte, expido la presente en Hajar a 30 de noviembre de 1987.-El Juez de Distrito, Norberto Freire Santos.-La Secretaria.-16.689-E (78930).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Distrito número 6 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición, número 108/1987, a instancia de «Compañía Mercantil BH, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Giménez Navarro,

contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Blas Latre Castillo y don Luis Latre Blanco, con domicilio en Zaragoza, Coso, número 7, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas, por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de enero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte.

Segunda subasta: El 3 de febrero siguiente, en ésta la postura no podrá ser inferior a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

1. Casa en esta ciudad, en la calle del Coso, número 7, manzana 16; consta de cuatro pisos, de extensión superficial 325 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, casa de herederos de José Andréu, número 9 de la calle del Coso; izquierda, casa de José Alfonso, número 5 de la calle del Coso, y espalda, corral de la misma y corral de los herederos de José Andréu. El estado de conservación del edificio es deficiente por la falta de cuidados constructivos. Así resulta de la inscripción primera de la finca 10.007, al folio 133 del tomo 659, libro 364 de la sección primera.

Tasada en 46.340.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-15.023-C (78148).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Carrasco Medina, hijo de Rafael y de Isabel, natural de Constantina (Sevilla), nacido el 15 de septiembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número 493/II/1986 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura de 1 metro 710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca grande, barba poblada, y como señas particulares, tatuaje en hombro derecho; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Melilla a 28 de octubre de 1987.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.787 (71919).

Juzgados civiles

Francisco Soler Lozano, de veintiséis años, hijo de Andrés y Francisca, soltero, artista, vecino de Castellón, plaza Padre Jofre, 12, segundo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante esta Audiencia Provincial al objeto de ingresar en prisión, acordada por auto de esta fecha, dictado en sumario 8/1986, del Juzgado de Instrucción de Almansa, por falsedad y estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades y ordeno a los agentes de Policía Judicial procedan a la busca y detención del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia y a resultados de la causa.

Dado en Albacete a 22 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-1.724 (70359).

★

Gonzalo Rafael Luna Ortega, con documento nacional de identidad número 37.362.940, en el que consta como nacido en Fernán Núñez, provincia de Córdoba, el día 24 de diciembre de 1959, hijo de Antonio y de Ana, de estado soltero, de profesión Yesero, y cuyo último domicilio conocido fue en Vilanova i la Geltrú, avenida Francesc Macià, bloque Zafiro C, sexto, acusado en el proceso monitorio número 55/1987, sobre resistencia a Agentes de la autoridad, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podrá ser declarado rebelde.

Y para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda e ingreso en prisión del citado acusado, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 1 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.770 (71902).

★

Saiz Cruz, Miguel, de veintisiete años, soltero Carpitero, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Hospitalet de Llobregat y vecino de Barcelona, Sugrañés, 105, cuarto, cuarta; comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia Provincial, a fin de constituirse en prisión, acordada en sumario 64/1981, del Juzgado de Instrucción de Albacete número 2, sobre robo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades y ordeno a los Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y detención del referido, poniéndolo caso de ser habido a disposición de esta Audiencia a resultados de la causa.

Dado en Albacete a 29 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-1.767 (71923).

★

Yuste Yuste, José, de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Agapito y de María Nieves, natural y vecino de San Juan de la Nava (Ávila), comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia Provincial, a fin de constituirse en prisión y cumpla la pena privativa de libertad impuesta en sumario 18/1982, del Juzgado de Instrucción de Albacete número 2, sobre robos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades y ordeno a los Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y detención del referido, poniéndolo caso de ser habido a disposición de esta Audiencia a resultados de la causa.

Dado en Albacete a 30 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-1.768 (71924).